

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI — 5304
EDICION DE 16 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABLES

VIERNES, SETIEMBRE 16 DE 1955

CORREC

Argentino

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N° 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 470.817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas.

PODER EJECUTIVO GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Dr. RICARDO J. DURAND

VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Sr. JESUS MENDEZ

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA

Sr. JORGE ARANDA

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Sr. FLORENTIN TORRES

MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELÉFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º.— Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º.— Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º.— SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º.— Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º.— Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º.— Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º.— Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de Enero 8 de 1953.

Art. 1º.— Déjase sin efecto el Decreto N° 8210, de fecha 6 de Setiembre de 1951.

Art. 2º.— Fíjase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de Enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.00
Número atrasado de más de 1 año	2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.50
.. Trimestral	15.00
.. Semestral	30.00
.. Anual	60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 14.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	24.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
Sucesorios o testamentarios	\$ 30.—	\$ 3.— cm.	\$ 40.—	\$ 3.— cm.	\$ 60.—	\$ 4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros Edictos Judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de Minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de Sociedades	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros Avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciadas de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Econ. Nº 15610 del 5 9 55	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos de Dirección de Estadística, Investigaciones Económicas.	3456
" " " " 15611 " "	— Acepta con anterioridad al 1º de Setiembre la renuncia al cargo de Auxiliar Mayor de Administración General de Aguas.	3456
" " " " 15612 " "	— Liquidada partida a favor de la Dirección Gral. de la Vivienda y O. Públicas.	3456
" " " " 15613 " "	— Aprueba en todas sus partes el Acta Nº 3 dictada por el H. Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos é Ingenieros.	3256 al 2457
" " " " 15614 " "	— Anula la adjudicación de las parcelas 1, 2, 3 y 4 ubicadas en la finca "Cardonal" del Dpto. de Rosario de Lerma.	3457
" " " " 15615 " "	— Reajusta el haber básico mensual de la jubilación ordinaria anticipada acordada por Decreto 4423 del 23 3 53 a la señora Irma P. Ochoa de Sachetti.	3457
" " " " 15616 " "	— Aprueba Resolución dictada por la Caja de Jubilaciones.	3457
" " " " 15617 " "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos de Contaduría General.	3457
" " " " 15618 " "	— Aprueba Resolución dictada por la Caja de Jubilaciones.	3257 al 3458
" " " " 15619 " "	— Anula la adjudicación de la parcela rural Nº 13 ubicada en el Polígono A. de la finca "Hacienda de Cañi".	3458
" " " " 15620 " 6 9 55	— Amplía el Decreto Reglamentario Nº 8571 del 25 1 54 y dispone la venta en adjudicación directa de parcelas de terreno ubicadas en la Capital.	3458
M. de Gob. Nº 15621 " "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno J. é I. Pública.	3158 al 3459
" " " " 15622 " "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno J. é I. Pública.	3459
" " " " 15623 " "	— Amplía el decreto Nº 15488 del 23 8 55, dejando establecido que la venta en pública subasta de los elementos que se encuentran en desuso pertenecientes a Jefatura de Policía, estará a cargo del Martillero Público Modesto Arias.	3459
" " " " 15624 " "	— Rectifica el decreto Nº 15.231 del 2 8 55 dejando establecido que el verdadero nombre de la Encargada del Registro Civil de El Tunal es María L. Saravia de Santillán.	3459
" " " " 15625 " "	— Autoriza a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura para imprimir el libro del que es autor el señor Antenor Sanchez, titulado "Apuntalando la Tradición".	3450
" " " " 15626 " "	— Aprueba el presupuesto presentado por la firma Rodriguez Hnos.	3459
" " " " 15627 " "	— Acepta las renunciadas presentadas por personal de Jefatura de Policía.	3459 al 3460
" " " " 15628 " "	— Rectifica el decreto Nº 15.528 del 26 8 55, dejando establecido que la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno debe liquidar además de los viáticos los gastos de movilidad al secretario Privado del señor Gobernador.	3460
" " " " 15629 " "	— Acepta la renuncia presentada por personal de Jefatura de Policía.	3460

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

M. de Gob. Nº 1693 del 5 9 55	— Concede licencia a una empleada del Ministerio de Gobierno J. é I. Pública.	3460
" " " " 1694 " "	— Concede licencia a un agente de Policía de la Provincia.	3460 al 3461

EDICTO DE MINAS:

Nº 12828 — Solicitado por Juan Carlos Uriburu y Héctor Sca — Exp. Nº 2060—U—	3461
Nº 12698 — Solicitado por el señor Mario Alberto Aparicio — Expte. Nº 62.062—A.	3461
Nº 12697 — Solicitado por el señor Gerald Wehmer — Expte. Nº 100.583—W—	3461 al 3462

EDICTOS CITATORIOS

Nº 12868 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Ernesto Morales Wayat.	3462
Nº 12829 — Reconocimiento de concesión de agua pública solicitado por Lucas Gil.	3462
Nº 12827 — Reconocimiento de concesión de agua solicitado por Rogelio Salinas.	3462

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 12873 — Licitación Pública Nº 210 — Para la adquisición de prendas de vestir.	3462
Nº 12863 — Banco de la Nación Arg. para la venta de vino producida en finca "La Rosa" (Cafayate).	3462

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 12875 — De don Angel Pablo.	3462
Nº 12874 — De doña Encarnación Gonzalez de Centurión.	3462
Nº 12865 — De don Pedro Jacsjanszky o Jaclansky.	3462
Nº 12864 — De don Eloy Mercado.	3462
Nº 12857 — De doña Lidia López.	3462
Nº 12841 — De don Juan Carlos Colina.	3462
Nº 12839 — De don César Guillermo Leal.	3462
Nº 12836 — De don Juan José Raúl Coytia.	3462
Nº 12834 — De don José Rosario Oiani.	3462
Nº 12832 — De don Bernardo Serrano.	3462
Nº 12826 — De don Ramón Cruz.	3462
Nº 12801 — De don José Manuel Roldán.	3462
Nº 12797 — De doña Angela Zazuri de Castillo.	3462 al 3463
Nº 12796 — De don Luis Valentín Frias y de doña María Verónica Ontiveros.	3463
Nº 12794 — De don Fidel Darulich.	3463
Nº 12788 — De don Manuel Checa.	3463
Nº 12787 — De doña Leonor Figueroa de Fernández Cornejo.	3463
Nº 12784 — De don Santiago López.	3463
Nº 12779 — De don Felipe Santiago Alvarez.	3463
Nº 12777 — De doña Audelina Laguna de Soto.	3463
Nº 12776 — De don Salvador Mamani.	3463
Nº 12766 — De don José Messina é Inés Gallucci de Messina, ó Inés Gallucce ó Cayetana Scallusi ó Inés Galucci.	3463
Nº 12754 — De doña Carolina Serrano de Brito.	3463
Nº 12752 — De don Cesilio Arapa y de doña Savina Delgado de Arapa.	3463
Nº 12746 — De don Estanislao Miranda.	3463
Nº 12730 — De don Domingo Dellacasa.	3463
Nº 12729 — De don Sebastiano Gabriel Torres.	3463
Nº 12709 — De Martín Valdez.	3463
Nº 12707 — De don Modesto Farfán, Esperanza Flores de Farfán y Carlos Farfán.	3463
Nº 12706 — De don Fidel Sanz.	3463
Nº 12690 — De doña Carlina Carrizo de Pose.	3463

POSESION TREINTANAL

Nº 12809 — Deducido por Luis Zannier.	3463
Nº 12808 — Deducida por Rosa Nanni.	3463 al 3464

REMATES JUDICIALES:

Nº 12872 — Por Martín Leguizamón.	3464
Nº 12871 — Por Luis Alberto Dávalos.	3464
Nº 12867 — Por Armando G. Orce.	3464
Nº 12866 — Por Armando G. Orce.	3464
Nº 12862 — Por Luis Alberto Dávalos.	3464
Nº 12861 — Por Martín Leguizamón.	3464
Nº 12852 — Por Luis Alberto Dávalos.	3464
Nº 12851 — Por José Alberte Cornejo.	3464
Nº 12850 — Por Luis Alberto Dávalos.	3464 al 3465
Nº 12846 — Por Luis Alberto Dávalos.	3465
Nº 12831 — Por Aristóbulo Carral.	3465
Nº 12821 — Por Miguel A. Gallo Castellanos.	3465
Nº 12819 — Por Andrés Iivento.	3465
Nº 12802 — Por José Alberto Cornejo.	3465
Nº 12798 — Por Arturo Salvatierra.	3465 al 3466

Nº 12792 — Por Luis Alberto Dávalos.	3466
Nº 12714 — Por Miguel A. Gallo Castellanos.	3466
Nº 12725 — Por Gustavo A. Bollinger.	3466

CITACIONES A JUICIO:

Nº 12860 — Di Vito é hijos José A. y Moreno Díaz Luis c Benjamín Martín.	3466
Nº 12820 — Amada Eulogia Galeano de Barrera c Liborio Osina "Virgen del Rosario" Expte. Nº 911—D—	3466
Nº 12767 — Manuel Francisco Toranzo c Magdalena Maldonado de Toranzo.	3466
Nº 12760 — Ramón I. Juárez c Teresa Elisea Echenique.	3466
Nº 12756 — Francisca Junco de Aramayo c Martiniano Aramayo	3466

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 12848 — Barbieri y Collados S. R. L.	3466 al 3467
--	--------------

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES:

Nº 12870 — Los Arombs S. R. L.	3467 al 3468
-------------------------------------	--------------

SECCION AVISOS

ASAMBLEA

Nº 12869 — Del Club Universitario de Salta, para el día 23 del corriente.	3468
--	------

AVISOS:

Nº 12859 — Del Auto Club Salta.	3468
AVISO LA SECRETARIA DE LA NACION	3468
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	3468
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	3468
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	3468

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 15610—E

Salta 5 de Septiembre de 1955.
Expediente Nº 6128—C—954.

Visto que el crédito de \$ 731.29, reconocido por decreto nº 12.307/54, a favor de la Habilidadación de Pagos de Dirección de Estadística, Investigaciones Economicas, y Compilación Mecánica, se halla incluido en la Ley nº 1860/55, que arbitra fondos para su cancelación, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice-Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º.— Con intervención previa de Contaduría General, por Tesorería liquídese a favor de la **HABILITACION DE PAGOS DE DIRECCION DE ESTADISTICA, INVESTIGACIONES ECONOMICAS Y COMPILACION MECANICA**, la suma de \$ 781.29 (SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON 29/100 MIL NACIONAL) en cancelación del crédito reconocido por decreto nº 12.307/54, para que a su vez y con cargo de rendir cuenta lo haga efectivo a su beneficiario don Horacio Francisco Cañazares, con imputación al **ANEXO C— IN CISO UNICO — DEUDA PUBLICA— PRINCI**

PAL 3— PARCIAL 6 "Ley Nº 1860/55" de la Ley de Presupuesto vigente.—
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentín Torres

Es copia.
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 15611-E.

SALTA, Setiembre 5 de 1955.
Expediente Nº 2280—U—955.

—VISTO la renuncia interpuesta y atento a lo dispuesto por el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta mediante Resolución Nº 760 de fecha 24 de Agosto del año en curso,

El Vice-Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º.— Acéptase, con anterioridad al 1º de Setiembre en curso, la renuncia al cargo de Auxiliar Mayor de Administración General de Aguas de Salta, presentada por el señor **BENITO DE URRUTIA**, en razón de haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentín Torres

Es copia
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 15612-E.

SALTA, Setiembre 5 de 1955.
Expediente Nº 2291—V—955.

—VISTO este expediente por el que Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas solicita se liquide a su favor la suma de \$ 950.000.— con destino al pago de sueldos y jornales correspondientes a la segunda quincena del mes de Agosto del año en curso;

—Por ello,

El Vice-Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de **DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS**, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 950.000.— (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a los fines indicado, precedentemente, con imputación a la cuenta "VALORES A REGULARIZAR —DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS —Decreto Nº 8531/54".

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentín Torres

Es copia
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 15613-E.

SALTA, Setiembre 5 de 1955.
Expediente Nº 2171/C/55.

VISTO este expediente por el que el H.

Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros solicita se apruebe el Acta N° 3, dictada por el mismo en fecha 18 de abril del corriente año;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice-Gobernador de la Provincia en
Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase en todas sus partes, el Acta N° 3, dictada por el H. Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros en fecha 18 de Abril del corriente a.o.
Art. 2° Comuníquese, Publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 15614—E

Salta, setiembre 5 de 1955
Expediente N° 2249|I|55.

VISTO la solicitud presentada por el señor Juan Arias, en el sentido de que le sea transcritas las parcelas 1, 2, 3 y 4, ubicadas en la finca "Cardonal", departamento de Rosario de Lerma; y

CONSIDERANDO:

Que el anterior adjudicatario, señor Juan B. Lamas ha hecho renuncia a los derechos que sobre la misma le correspondían;

Por ello y atento a lo solicitado,

El Vice-Gobernador de la Provincia en
Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1° — Anúlase la adjudicación de las parcelas 1, 2, 3 y 4, ubicadas en la finca "Cardonal", del departamento de Rosario de Lerma, efectuada a favor del señor Juan B. Lamas, por decreto N° 11787 del 1/10/54, y transfírense las mismas, al señor JUAN ARIAS.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 15615—E

Salta, setiembre 5 de 1955
Expediente N° 502|S|55.

VISTO este expediente por el que la señora Irma Patrocinia Ochoa de Sachetti, solicita reajuste de su jubilación acordada por decreto N° 423 del 23 de Marzo de 1953, teniendo en cuenta el mayor tiempo trabajado y sueldo percibido con posterioridad al cuadro jubilatorio de fs. 17; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 402—J— (Acta N° 30) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en fecha 16 de agosto del año en curso, se hace lugar a lo solicitado por en

contrarse la recurrente comprendida en las disposiciones de la ley de la materia;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fissal de Estado,

El Vice-Gobernador de la Provincia en
Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1° — REAJUSTAR el haber básico mensual de la jubilación ordinaria anticipada acordada por decreto N° 4423 del 23 de marzo de 1953, a la señora IRMA PATROCINIA OCHOA DE SACHETTI Libreta Oficia N° 9465413, teniendo en cuenta el mayor tiempo trabajado y sueldo percibido con posterioridad al 21 de diciembre de 1952, en la suma de \$ 324.73 m/n. (TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL) a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios, con más un aumento supletorio, por aplicación de la Ley 954 y decretos complementarios de \$ 490.27 m/n. (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 15616—E

Salta, setiembre 5 de 1955
Expediente N° 2209|C|55.

VISTO la resolución N° 396—J— (Acta N° 30) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia,

El Vice-Gobernador de la Provincia en
Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 336—J (Acta N° 30) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en fecha 16 de agosto del año en curso, cuyo texto es el siguiente:

"VISTO los múltiples defectos que acusa el automóvil de propiedad de la Repartición, que lo inhabilitan para prestar servicios;

y CONSIDERANDO:

Que la suma prevista en el Inc. III, Item II Partida Principal a)1 y Parcial 13 de la Ley 1698 del Presupuesto en vigor, es a los efectos de la atención de los gastos que ocasionó la conservación de vehículos en buen estado, según lo dispone el decreto N° 11.890|54;

Que según se desprende de los presupuestos que se agregan, el coche Oldsmobile Sedan, Motor N° O. R. 9434 de la Repartición, necesita una reparación general, cuyo monto no puede ser precisado con antelación;

Que el gasto que demande la reparación aludida tiene el carácter de erogación extraordinaria que no ha sido prevista en el cálculo de la partida del Presupuesto en vigencia;

Que el artículo 120 de la Ley 941 de Contabilidad faculta al Poder Ejecutivo para autorizar ampliaciones en los presupuestos de las entidades descentralizadas;

POR ELLO,

LA H. JUNTA DE ADMINISTRACION DE LA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE
LA PROVINCIA

RESUELVE

Art. 1° — SOLICITAR del Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas y ad-referendum de las HH. CC. Legislativas, ampliación en la suma de \$ 8.000.— (OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL) de la partida del Inc. III— Item II— Partida Principal a) 1 y parcial 13 de la Ley N° 1698 de Presupuesto, a fin de atender el pago de la reparación general a que es necesario someter al automóvil de la Repartición".

Art. 2° — Dése cuenta oportunamente a las HH. CC. Legislativas de la Provincia.

Art. 3° — Comuníquese publíquese insertese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 15617—E

Salta, setiembre 5 de 1955
Expediente N° 5981|C|53.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se liquide el crédito reconocido a su favor por decreto N° 1595|54, por la suma de \$ 507.86 m/n. correspondiente a la deuda con la Caja Nacional de Ahorro Postal en concepto de diferencia de primas del Seguro de Vida Obligatorio por el año 1952;

Por ello atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a que dicho crédito se halla incluido en la Ley 1840|55 que arbitra fondos para la cancelación del crédito de ejercicios vencidos,

El Vice-Gobernador de la Provincia en
Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1° — Por Tesorería General de la Provincia, páguese a favor de la HABILITACION DE PAGOS DE CONTADURIA GENERAL la suma de \$ 507.86 (QUINIENTOS SIETE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL), con cargo de oportuna rendición de cuenta y para que con dicho importe haga efectivo el crédito reconocido por decreto N° 11505|54, con imputación al Anexo G— Inciso Unico— Deuda Pública— Principal 3— Parcial C— "Ley N° 1860|55"; de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2° Comuníquese, Publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 15618—E

Salta, setiembre 5 de 1955
Expediente N° 6765|C|54.

VISTO la observación formulada por Contaduría de la Caja de Jubilaciones y Pensiones

a la Resolución N° 301—J— (Acta N° 22) dictada por la H. Junta de Administración de la misma.

El Vice Gobernador de la Provincia.

En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° —Apruébase la resolución N° 415—J (Acta N° 30) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en fecha 16 de agosto del año en curso, cuya parte dispositiva esta tablece:

Art. 1° — Rectificar el artículo 2° de la Resolución N° 301—J— (Acta N° 22) del 21 de junio del año en curso, en el sentido de que el señor MANUEL CORDOVA deberá abonar a esta Caja mediante el descuento mensual del diez (10%) por ciento sobre sus haberes jubilatorios, la suma de \$ 2.437.32 m/n. (DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL) en concepto de diferencia del cargo artículo 20 del decreto Ley nacional N° 9316/46, formulado por la Sección Ley 31.665/44 del Instituto Nacional de Previsión Social, y a la suma que erróneamente se consignara en el mismo.

Art. 2° — RECTIFICAR el artículo 4° de la Resolución mencionada en el artículo 1°, en el sentido que, el pago del beneficio acordado por la misma al señor MANUEL CORDOVA, que da condicionado al ingreso previo de la suma de \$ 11.694.29 m/n. (ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTI NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL) por parte de la Sección Ley 31.665/44 del Ins

Instituto Nacional de Previsión Social, en concepto de cargo artículo 20 del decreto Ley nacional N° 9316/46, y no la suma que se especificaba en dicho artículo 4°.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JESUS MENDEZ
Florentín Torres**

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 15619—E

Salta, setiembre 5 de 1955

Expediente N° 2175/B/55.

VISTO la comunicación cursada por el Banco de Préstamos y Asistencia Social, que corre a fs. 1,

El Vice-Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° — Anúlase la adjudicación de la parcela rural N° 13, ubicada en el Polígono A de la Finca "Hacienda de Cachi", Departamento del mismo nombre, efectuada por decreto N° 15.191 del 25 de julio del año en curso, a favor de los señores Heber Demayo y José Giordetti, y transfírese la misma al señor VICTOR CHIRILA.

Art. 2° Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JESUS MENDEZ
Florentín Torres**

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 15620-E.

SALTA, Setiembre 6 de 1955.

Expediente N° 2278/I/1955.

—VISTO el plano de urbanización confeccionado por la Dirección General de Inmuebles de los terrenos de propiedad fiscal ubicados en esta ciudad, en la sección B, manzana 68a, del Departamento Capital; y

—CONSIDERANDO:

—Que la Ley 1338, faculta al Poder Ejecutivo a efectuar la adjudicación directa de los terrenos de propiedad fiscal y destinados a la vivienda familiar, disposición reglamentada por Decreto N° 12577 del 21 de Abril de 1952, sobre el régimen a ajustarse en las diversas adjudicaciones;

—Por todo ello,

El Vice-Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1°.— Ampliase el Decreto Reglamentario N° 8571 del 25/1/54, y dispónese la venta en adjudicación directa, de las siguientes parcelas de terreno, ubicadas en la sección B, manzana 68a. del Departamento Capital, cuyo plano se encuentra archivado en el Departamento Jurídico, de la Dirección General de Inmuebles, bajo el N° 2959.

ADJUDICATARIO

SEC. MANZ. PARC. CATAST. SUPERF. PRECIO CUOTA
m2. VENTA MENSUAL

Clara Diaz de Frías	B	68a.	2	32101	210,29	4.047	67,45
Francisca O. de Reyes	B	68a.	3	32102	210,77	4.056	67,60
Epifanía G. de Cruz	B	68a.	4	32103	175,86	3.375	56,25
Eulogio Díaz	B	68a.	5	32104	181,28	3.489	58,15
Carmen Susana Guñez	B	68a.	6	32105	187,20	3.693	60,05
Angel Plaza	B	68a.	7	32106	193,12	3.717	61,95
Marina Trigo	B	68a.	8	32107	199,04	3.831	63,85
Matilde I. de Villagrán	B	68a.	9	32108	206,00	3.966	66,10
Segundo F. Soria	B	68a.	10	32109	137,21	2.640	44,00
Armando Hoyos	B	68a.	11	32110	122,74	2.361	39,35
Angel Nicolás Longhi	B	68a.	12	32111	123,90	2.385	39,75
Rosaura Gutiérrez	B	68a.	13	32112	163,04	3.138	52,30
Ricardo Arturo Caravone	B	68a.	14	32113	142,47	2.742	45,70
Milagro H. Núñez	B	68a.	15	32114	159,84	3.078	51,30
Encarnación G. Herrera	B	68a.	16	32115	142,50	2.742	45,70

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**JESUS MENDEZ
Florentín Torre**

BECRETO N° 15621-G.

SALTA, Setiembre 6 de 1955.

Expediente N° 1290/55.

—VISTO el presente expediente en el que el Señor Presidente del Salta Club, solicita un

subsidio de \$ 20.000.—, para solventar los gastos que origine el VIII Campeonato Abierto de Box "Ciudad de Salta", certámen en el que intervendrán delegaciones de varias provincias,

El Vice-Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1°.— Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a fa-

por de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA la suma de VEINTE MIL PESOS M/N. (\$ 20.000.— m/n.), para que la misma haga efectiva dicha suma al "Salta Club", en concepto de subsidio; debiéndose imputar el mismo al Anexo B— Inciso I— Item 14— Principal c) Subsidio y Subvenciones— Parcial 6— Orden de Pago Anual N° 5, de la Ley de Presupuestos en vigor.

Art. 2° Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Público

DECRETO N° 15622-G.
SALTA, Setiembre 6 de 1955.
Expte. N° 1200/55.

VISTO el presente expediente en el que el señor Presidente de la Federación Salteña de Ateórez, solicita un subsidio de \$ 15.000.—, para solventar los gastos que origine la realización del próximo Torneo de Fútbol Noroeste Argentino, a realizarse en esta Ciudad,

El Vice-Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1°.— Previa intervención de Contaduría General, liquídase por Tesorería General, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA la suma de QUINCE MIL PESOS M/N. (\$ 15.000.— m/n.), para que la misma haga efectiva dicha suma a la "Federación Salteña de Ateórez", en concepto de subsidio; debiéndose imputar el mismo al Anexo B— Inciso I— Item 14— Principal c) Subsidio y Subvenciones— Parcial 6— Orden de Pago Anual N° 5, de la Ley de Presupuestos vigente.

Art. 2° Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Público

DECRETO N° 15623-G.
SALTA, Setiembre 6 de 1955.—
VISTO el Decreto N° 15488, de fecha 23 de Agosto p.pdo.,

El Vice-Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1°.— Ampliase el Decreto N° 15488— de fecha 23 de Agosto del año en curso; declarándose establecido que la venta en pública subasta de los elementos que se encuentran en desuso, pertenecientes a Jefatura de Policía, y dispuesta por el Decreto precedentemente citado, será a cargo del Martillero Público Sr. ROBERTO AMARAL.

Art. 2° Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Público

DECRETO N° 15624-G.
Expte. N° 6956/55.
SALTA, Setiembre 6 de 1955.—

VISTO lo solicitado por la Dirección General de Registro Civil en nota número 137—M 9, de fecha 30 de Agosto p.pdo. pasado; y atento lo solicitado en la misma,

El Vice-Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1°.— Rectifícase el Decreto N° 15.231 de fecha 2 de Agosto p.pdo. dejándose establecido que el verdadero nombre de la Enarrogada de la Oficina de Registro Civil de "El Portal", Metán, es MARIA LUISA SARAVIA DE SANTILLAN, de acuerdo a la documentación presentada, y su nombramiento con anterioridad al día 1° de 1 actual, como asimismo la terminación de las funciones a dicho cargo de la Srta. Felipa Solís de Marignia, lo e con anterioridad al 31 de agosto del año en curso.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Público

DECRETO N° 15625-G.
SALTA, Setiembre 6 de 1955.—
Expte. N° 6785/55.—

VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Turismo y Cultura solicita en nota de fecha 8 de agosto p.pdo. autorización para realizar la impresión del libro "Apuntalando la Tradición" del que es autor el Sr. Antenor Sánchez;

Por ello, y tratándose de una auténtica explotación costumbrista por lo cual esta publicación vendría a constituir una alta finalidad cultural, ya que a través de la misma se difundirá el haber cotidiano de nuestro hogar de campo; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1°.— Autorízase a la DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO Y CULTURA, para imprimir el libro del que es autor el Sr. ANTE NOR SANCHEZ, titulado "APUNTALANDO LA TRADICION"; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo D— Inciso X— OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial 23 de la Ley de Presupuestos en vigencia, orden de pago anual número 54.—

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Público

DECRETO N° 15626-G.—
SALTA, Setiembre 6 de 1955.—
Expediente n° 6965/55.

VISTO el presente expediente en el que el señor Subsecretario del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública solicita se provea de fondos para proceder al pago de las reparaciones del autocóvil al servicio de esa Sub-Secretaría, cuyo detalle se consigna en el presupuesto presentado por la firma "Rodríguez Hnos.",

Por ello,

El Vice-Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1°.— Apruébase el presupuesto presentado por la firma "RODRIGUEZ Hnos.", por la suma de VEINTE Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 50/100 M/N. (27.459.50 m/n.), en concepto de reparaciones efectuadas en el autocóvil que presta servicios en la Sub-Secretaría de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 2°.— Previa intervención de Contaduría General, liquídase por Tesorería General a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, la suma de VEINTE Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 50/100 M/N. (\$ 27.459.50 m/n.), para que la misma haga efectiva dicho importe a la firma "Rodríguez Hnos", por el concepto precedentemente expresado y una vez efectuadas las reparaciones conforme al compromiso firmado; debiéndose imputar el mismo al Anexo D— Inciso I— Items 12— Principal a) 1— Otros Gastos— Parcial 23— Orden de Pago Anual n° 49, de la Ley de Presupuestos en vigor.—

Art. 3°.— Déjase constancia que la cuota de OCHOCIENTOS PESOS M/N. (\$ 800 m/n.) establecida por decreto n° 5471/54 del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, para la manutención de la flota (Combustible y Luces y Reparación de Automóviles) no será afectada para atender estos gastos.—

Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Público

DECRETO N° 15627-G.
SALTA, Setiembre 6 de 1955.—
Expediente n° 6974/55.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota n° 114—Subta M, de fecha 30 de agosto p.pdo.,

El Vice-Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º — Aceptanse las renunciaciones presentadas por personal de Jefatura de Policía, con anterioridad al día 1º del mes en curso, y que a continuación se detallan:

- a) Por don ANASTACIO DALMACIO ROLLES, en el cargo de Agente Plaza nº 168 de la Comisaría Sección Tercera.
- b) Por don EULOGIO GUTIERREZ, en el cargo de Agente plaza nº 181 de la Comisaría Sección Tercera.

Art. 2º — Tránsiéndose, con anterioridad al día 1º del corriente mes al siguiente personal de Jefatura de Policía:

- a) Al actual Agente del Desplazamiento Policial Las Tenditas (Dpto. Cerrillos), don JUAN LUCIO FLORES, con igual cargo a la Comisaría de Servicio, para cubrir la plaza nº 436 en reemplazo de Salomón Bravo;
- b) Al actual Comisario de 2da. categoría de la Comisaría de Coronel (Dpto. El Perón), don MANUEL MARTIN AGUIRRE, con igual cargo al Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de Manuel María Pérez.

Art. 3º — Nómbranse, con anterioridad al día 1º del actual, en Jefatura de Policía a las siguientes personas:

- a) Al señor JACINTO SARAPURA (Clase 1933 — M. I. Nº 7.229.290 — D. M. Nº 63) Agente plaza nº 377 de la Guardia de Caballería, en reemplazo de Ignacio Oropeza;
- b) Al señor PEDRO JACINTO FLORES (Clase 1936 — M. I. Nº 7.241.743 — D. M. Nº 63), Agente plaza nº 376 de la Guardia de Caballería, en reemplazo de Alberto Rivas
- c) Al señor DOMINGO RUEDA (Clase 1929 M. I. Nº 7.217. 121 — D. M. Nº 63), Agente plaza nº 208 de la Comisaría Sección Cuarta, en reemplazo de Néstor Cislo Luna;
- d) Al señor JOSE DIAZ (Clase 1930 — M. I. Nº 7.221.364 — D. M. Nº 63), Agente plaza nº 444 de la Comisaría de Servicio, en reemplazo de Severino Ríos.

Art. 4º — Nómbranse, en carácter de ascenso, con anterioridad al día 1º del mes en curso, al personal de Jefatura de Policía, que seguidamente se detallan:

- a) Al actual Comisario de 2da. categoría (Personal Superior de Seguridad y Defensa), don MANUEL MARIA PEREZ, en el cargo de Comisario de 1ra. categoría (Personal Superior de Seguridad y Defensa) Oficial 7º, en reemplazo de Agustín Tacacho
- b) Al actual Sub-Comisario de 3ra. categoría de la Sub-Comisaría de Cabera del Brey (Dpto. Gral. Güemes), don JOSE ADOLFO, al cargo de Comisario de 2ª. categoría de la Comisaría de Coronel Moldas (Dpto. Eva Perón), en reemplazo de Manuel Martín Aguirre.

Art. 5º — Comuníquese públicamente. Insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

ES COPIA
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Público

DECRETO Nº 15628—G.

SALTA, Setiembre 6 de 1955.—
Expediente Nº 1284/55.

VISTO el decreto número 15.528 de fecha 26 de agosto último; y atento lo solicitado por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública,

El Vice Gobernador de la Provincia
En ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º.— Rectifíquese el decreto número 15.528 de fecha 26 de agosto próximo pasado, dejándose establecido la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA deberá liquidarle además de los vales correspondientes, los gastos de movilidad respectivo, al secretario privado del señor Gobernador de la Provincia, don ENRIQUE ARANA (hijo), por ausentarse a la Capital Federal, en misión oficial, de conformidad a lo establecido en el mencionado decreto.—

Art. 2º — Comuníquese públicamente, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Público

DECRETO Nº 15629-G.

SALTA, Setiembre 6 de 1955.
Expediente Nº 6952/55.

—VISTO el presente expediente en el que Jefatura de Policía de la Provincia eleva nota número 102 de fecha 25 de Agosto del año en curso; y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia
En ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º.— Aceptase la renuncia presentada con anterioridad al día 1º del actual, por el siguiente personal de JEFATURA DE POLICIA:

- a) Por el Subcomisario de 1º categoría del Personal Superior de Seguridad y Defensa, don SATURNINO BARBOZA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación;
- b) Por el Oficial 1º del Personal Superior de Seguridad y Defensa, don JULIO CESAR ABAROA;
- c) Por el Auxiliar 3º del Personal Obrero y de Maestranza, don PABLO POLICARPO RODRIGUEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º.— Dése de baja, al Oficial del Personal Superior de Seguridad y Defensa, don JULIO MARCELO SOSA, con anterioridad al 1º del actual; por infracción a los arts. 1159, 1º, 2º y 3º y 1162, Inc. 6to. del Reglamento General de Policía.

Art. 3º.— Designase, en carácter de ascenso, con anterioridad al día 1º de Setiembre del año en curso, al siguiente personal de Jefatura de Policía:

- a) Al cargo de Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, Auxiliar 2º, al actual Sargento Ayudante de la Comisaría Sección Primera, don SANTIAGO

CALPANCHAY, en reemplazo de don Luciano Gerónimo;

b) Al cargo de Sargento Ayudante de la Comisaría Sección Primera, al actual Sargento 1º de la Comisaría Sección Segunda, don PEDRO PABLO RAMOS, en reemplazo de don Santiago Calpanchay;

c) Al cargo de Sargento 1º de la Comisaría Sección Segunda, al actual Sargento de la misma Seccional, don TRANSITO DOMINGO ZARATE, en reemplazo de don Pedro Pablo Ramos;

d) Al cargo de Sargento de la Comisaría Sección Segunda, al actual Cabo 1º de la misma Seccional, don CATALINO TAPIA, en reemplazo de don Tránsito Domingo Zárate;

e) Al cargo de Cabo 1º de la Comisaría Sección Segunda, al actual Cabo de la misma Seccional, don LAUREANO MAXIMIANO ABAN, en reemplazo de don Catalino Tapias;

f) Al cargo de Cabo de la Sección Comisaría 2ª, al actual Agente de la misma, plaza número 82, con jerarquía extraordinaria de Cabo en comisión, don GREGORIO MERILLES, en reemplazo de don Laureano Maximiliano Abán.

Art. 4º — Comuníquese públicamente. Insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. & I. Público

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 1693-G.

SALTA, Setiembre 5 de 1955.

—VISTO las solicitudes de licencias por enfermedad, presentadas por la empleada del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, señorita Ana María de la Vega; y atento a lo informado por Contaduría General a los certificados expedidos por la Oficina de Reconocimiento, Médicos y Licencias,

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1º.— Conceder licencia por enfermedad con goce de sueldo, a la empleada del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública señorita ANA MARIA DE LA VEGA, por los períodos siguientes:

- 1º) Diez (10) días; a partir del 30 de Mayo p.pdo.;
- 2º) Catorce (14) días; a partir del 9 de Julio último; de conformidad a lo dispuesto por el Art. 6º de la Ley 1361.

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.—

JORGE ARANDA

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. & I. Público

RESOLUCION Nº 1694-G.

SALTA, Setiembre 5 de 1955.

—VISTO el presente expediente en el que Jefatura de Policía de la Provincia eleva

nilla de licencia por enfermedad; y atento lo informado por Contaduría General y al certificado expedido por la Oficina de Reconocimientos Médicos y Licencias,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública RESUELVE:

1º.— Conceder veinte (20) días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo, al agente de Jefatura de Policía de la Provincia, don CEFERINO FLORES, con anterioridad al día 18 de Junio último.

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, comunicare, etc.

JORGE ARANDA

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 12828 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" EN EXPEDIENTE Nº 2080 "U" PRESENTADA POR EL DR. JUAN CARLOS URIBURU Y SR. HECTOR SAA, EL DIA VEINTE Y TRES DE JULIO DE 1953, HORAS NUEVE Y TREINTA MINUTOS.—

La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma:

Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para lo cual se ha tomado el punto de referencia por las siguientes visuales A. Vn. Socompa 270°28'10", Al Co Bayo 245°15'40" y al Co Llullailloco 223°27' o sea que el ángulo formado por las visuales al Vn.

Socompa y al Co Bayo es de 250°13'30" y el ángulo formado por las visuales al Co Bayo y al Co Llullailloco es de 21°48'40". Desde este punto de referencia se midieron 3,000 metros Az. 164º para llegar al punto de partida, desde el que se midieron 600 metros Az. 71º, 5000 metros Az. 344°33'33.33 metros Az. 251º, 8000 metros Az. 164º y por último 2733.33 metros Az. 74º para cerrar así la superficie solicitada.— Para la ubicación precisa en el terreno los interesados determinan el punto de referencia en las intersecciones de las siguientes visuales: Vn. Socompa 270°28'10", a Co Bayo 245°15'40", a Co Socompa Campus 221º 56'20", a Co Llullailloco 223º27' y a Co Negro de la Lag. Socompa 205°49'40". Según estos datos que son dados por los interesados en croquis de fs. 1. escrito de fs. 2 y aclaración de fs. 4 y según el plano minero la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden.— Se acompaña croquis concordante con el mapa minero.— Deben los recurrentes expresar su conformidad si así lo deseariere.— En la ubicación gráfica efectuada.— Registro Gráfico, mayo 26 de 1955.— Iléctor Hugo Elias — Salta, Julio 30º1955.— VISTO: la conformidad manifestada por los interesados

a fs. 7 de lo informado por Registro Gráfico por Escribanía registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos.— Confecciónese los edictos y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y término que establece el art. 26 del Cód. de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese al señor Fiscal de Estado, a los interesados y entréguese los edictos ordenados.— Raúl J. Valdez, Subdelegado a cargo de la Delegación.— Lo que se hace saber a sus efectos en Salta, a 30 de Agosto de 1955 MARCO ANTONIO RUIZ MORENO.

e) 31/8 al 16/9/55.

Nº 12698 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA VICTORIA EN EXPEDIENTE NUMERO SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS, LETRA A PRESENTADA POR EL SENOR MARIO ALBERTO APARICIO EL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO A LAS HORAS DIEZ. — La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: En el presente expediente se solicita permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría con exclusión de los reservados por el Estado, en una zona de dos mil hectáreas en el Departamento de Santa Victoria. Para la inscripción gráfica de la zona solicitada, se ha tomado como punto de referencia, la cumbre del cerro Blanco, desde donde se midieron tres mil metros al Oeste, y luego cinco mil metros al Sud, para llegar al punto de partida desde el cual se midieron cuatro mil metros al Este cinco mil metros al Sud, cuatro mil metros al

Orste y finalmente cinco mil metros al Norte para cerrar la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el solicitante en escrito de fojas dos y croquis concordante de fojas uno y conforme al plano minero, la zona solicitada resulta superpuesta aproximadamente en ciento cincuenta hectáreas a los cateos tramitados en expedientes números dos mil ciento cincuenta y siete letra "C" y dos mil ciento ocho, ambos del año mil novecientos cincuenta y tres por lo que ha quedado registrada con una superficie libre de mil ochocientos cincuenta hectáreas. — En el libro correspondiente de esta Sección, ha quedado registrada esta solicitud, bajo el número de orden mil seiscientos sesenta y uno. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero. — Corresponde que el solicitante exprese su conformidad a la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO Mayo veinticuatro de mil novecientos cincuenta y cinco. Pablo A. Guzmán. — A lo que se proveyó. — SALTA, Julio dieciséis de mil novecientos cincuenta y cinco. Téngase al Doctor Juan Carlos Urriburu en el carácter invocado a fojas dos vuelta, y la conformidad manifestada a fojas cinco de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fojas dos con sus anotaciones y proveídos. — Confecciónese y publíquese los edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el artículo veinticinco del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese y entréguese los edictos ordenados. — Geólogo Raúl J. Valdez Subdelegado a cargo de la Delegación. Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, Agosto 3 de 1955. MARCO ANTONIO RUIZ MORENO Escribano de Minas e) 5 al 16/9/55.

ciones y proveídos. — Confecciónese y publíquese los edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el artículo veinticinco del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese y entréguese los edictos ordenados. Raúl J. Valdez — Subdelegado a cargo de la Delegación. Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, Agosto 3 de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO Escribano de Minas

e) 5 al 16/9/55.

2087 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES EN EXPEDIENTE NUMERO OCHEN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES LETRA "W" PRESENTADO POR EL SENOR GERALD WEHME EL DIA DOCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO A LAS OCHO HORAS

—La Autoridad Minera Nacional le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: En el presente expediente se solicita permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría con exclusión de los reservados por el Estado, en una zona de dos mil hectáreas en el Departamento de Los Andes. Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el Abra de Saizuel y se midieron quinientos metros Azimut diez grados para llegar al punto de partida desde el que se midieron diez mil metros azimut dieciséis grados dos mil metros azimut dieciséis grados diez mil metros azimut treinta y seis grados y por último dos mil metros azimut noventa grados para cerrar así la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fojas uno y escrito de fojas dos, y según el plano minero, la zona se superpone en cien hectáreas aproximadamente a la mina "EL QUEHUA" expediente número mil doscientos treinta y tres letra "Q" del año mil novecientos cuarenta y tres resultando por lo tanto una superficie libre aproximadamente de mil novecientos hectáreas. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden mil seiscientos noventa y uno. Se acompaña croquis concordante con la inscripción gráfica efectuada en el Registro Gráfico, Junio ocho de mil novecientos cincuenta y cinco H. ELIAS, a lo que se proveyó. Salta, Julio veinticuatro de mil novecientos cincuenta y cinco. Téngase al Doctor Juan Carlos Urriburu en el carácter invocado a fojas cinco y con la conformidad manifestada por el interesado a fojas seis de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fojas dos con sus anotaciones y proveídos. Confecciónese y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el artículo veinticinco del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese y entréguese los edictos ordenados. — Geólogo Raúl J. Valdez Subdelegado a cargo de la Delegación. Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, Agosto 3 de 1955.

una zona de dos mil hectáreas en el Departamento de Los Andes. Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el Abra de Saizuel y se midieron quinientos metros Azimut diez grados para llegar al punto de partida desde el que se midieron diez mil metros azimut dieciséis grados dos mil metros azimut dieciséis grados diez mil metros azimut treinta y seis grados y por último dos mil metros azimut noventa grados para cerrar así la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fojas uno y escrito de fojas dos, y según el plano minero, la zona se superpone en cien hectáreas aproximadamente a la mina "EL QUEHUA" expediente número mil doscientos treinta y tres letra "Q" del año mil novecientos cuarenta y tres resultando por lo tanto una superficie libre aproximadamente de mil novecientos hectáreas. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden mil seiscientos noventa y uno. Se acompaña croquis concordante con la inscripción gráfica efectuada en el Registro Gráfico, Junio ocho de mil novecientos cincuenta y cinco H. ELIAS, a lo que se proveyó. Salta, Julio veinticuatro de mil novecientos cincuenta y cinco. Téngase al Doctor Juan Carlos Urriburu en el carácter invocado a fojas cinco y con la conformidad manifestada por el interesado a fojas seis de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fojas dos con sus anotaciones y proveídos. Confecciónese y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el artículo veinticinco del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese y entréguese los edictos ordenados. — Geólogo Raúl J. Valdez Subdelegado a cargo de la Delegación. Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, Agosto 3 de 1955.

—La Autoridad Minera Nacional le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: En el presente expediente se solicita permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría con exclusión de los reservados por el Estado, en una zona de dos mil hectáreas en el Departamento de Los Andes. Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el Abra de Saizuel y se midieron quinientos metros Azimut diez grados para llegar al punto de partida desde el que se midieron diez mil metros azimut dieciséis grados dos mil metros azimut dieciséis grados diez mil metros azimut treinta y seis grados y por último dos mil metros azimut noventa grados para cerrar así la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fojas uno y escrito de fojas dos, y según el plano minero, la zona se superpone en cien hectáreas aproximadamente a la mina "EL QUEHUA" expediente número mil doscientos treinta y tres letra "Q" del año mil novecientos cuarenta y tres resultando por lo tanto una superficie libre aproximadamente de mil novecientos hectáreas. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden mil seiscientos noventa y uno. Se acompaña croquis concordante con la inscripción gráfica efectuada en el Registro Gráfico, Junio ocho de mil novecientos cincuenta y cinco H. ELIAS, a lo que se proveyó. Salta, Julio veinticuatro de mil novecientos cincuenta y cinco. Téngase al Doctor Juan Carlos Urriburu en el carácter invocado a fojas cinco y con la conformidad manifestada por el interesado a fojas seis de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fojas dos con sus anotaciones y proveídos. Confecciónese y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el artículo veinticinco del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese y entréguese los edictos ordenados. — Geólogo Raúl J. Valdez Subdelegado a cargo de la Delegación. Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, Agosto 3 de 1955.

Delegado a cide la Delegación. — Lo que se hace saber a sus electos. — SALTA, Agosto 3 de 1955. —

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO
Escribano de Minas
e) 5 al 19/8/55.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 12868 — REF: Expte. 2340/54. — ERNESTO MORALES WAYAR s. o. p/88—2.— EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ERNESTO MORALES WAYAR, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 78,75 l/s g., a derivar del Río El Saje ó Jurament, (margen derecha), por la acequia Del Bajo y con carácter temporal-ventual, 150 Has. del inmueble "Finca Lote Nº 1" de la antigua Estancia La Muyo, catastro 4263, ubicada en San José de Orquera, 3ª Sección, Departamento Montán.
Salta, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—

e) 12 al 20/9/55.

Nº 12829 — REF: Expte. 2171/54 — LUCAS GIL s. o. p/87—2.— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que LUCAS GIL tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 26,25 l/segundo a derivar del Río Pasaje ó Jurament (margen derecha), por acequia propia y con carácter temporal-ventual, 50 Has. del inmueble "FINCA SAN JOSE DE ORQUERA" catastro 1271, ubicado en el Partido de San José de Orquera, Departamento Montán.
Salta, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—

e) 1º al 19/9/55.

Nº 12827.— REF: Expte 13.682/46.— ROCELIO SALINAS s.r.p./65—1.— EDICTO CITATORIO—

—A los efectos establecido por el Código de Aguas, se hace saber que ROCELIO SALINAS tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con caudal de 26,25 y 78,75 l/segundo a derivar del río Cabas ó de las Cañas, margen derecha y con carácter permanente y a perpetuidad y eventual, 50 y 150 Has. respectivamente del inmueble "Cabas y Santa Rosa", casar s nº 868 y 869, ubicado en el Partido de Horcones, Departamento de R. de la Frontera.—

En estiaje, tendrá derecho a derivar una dotación equivalente al 50 % del caudal total del río mencionado.—

SALTA, 30 de Agosto de 1955
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 31/8 al 16/9/55

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 12873 — MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION — LICITACION PUBLICA Nº 210 — Expte. Nº 67.485/55.—
Lícmase a licitación pública para el día 25

del mes de setiembre, a las 13 horas, para la adquisición de prendas de vestir, para alumnos de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Cría de Ganado "Don Martín M. Guemes" SALTA (Pera. d. Salta), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.—

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración—Sum. n.ros y r.ª tramitacional—Pasaje Colón 974—2º Piso (Oficina nº 128) Capital Federal y en la ciudad Escuela.—

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.—

EL DIRECTOR GENERAL—
e) 16, 19, 20, 21 y 22/9/55

Nº 12863.— Ministerio de Finanzas de la Nación — BANCO DE LA NACION ARGENTINA — Lícmase a licitación pública para la venta de 290.000 litros de vino en 3 lotes, producidos en Finca "La Rosa", Catallate, Salta, Apertura 22 de setiembre de 1955 a las 15 en la División Compras, Emé. Mitre 326, 2do. piso, Pliegos en sucursales Salta, Cafayate y Tucumán y en la dirección mencionada. (B.N. 139)
e) 9 al 22/9/55

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12875 — SUCESORIO — El Sr. Juez de 4ª. Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Angel Pablo Salta, agosto 29 de 1955.—

WALDEMAR A. SIMESSEN — Escribano Secretario—
e) 16/9 al 28/10/55

Nº 12874.— SUCESORIO:— El Juez de 4ª. Nominación, cita y emplaza herederos y acreedores de Encarnación Gonzalez de Canturón.—

Por treinta días por secretaría del Juzgado WALDEMAR A. SIMESSEN — Escribano Secretario.—
e) 16/9 al 28/10/55.

Nº 12866 — EDICTO SUCESORIO.—
El Juzgado de Primera Instancia y 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia a cargo del Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Jacszanszky o Jacszansky, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto.—

Salta, Agosto 31 de 1955.—
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—
e) 12/9 al 27/10/55.

Nº 12864 — EDICTO SUCESORIO.—
El Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, a cargo del Dr. Jorge E. Jure, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don ELOY MERCADO, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto.—

Salta, Setiembre 9 de 1955.—
WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario.
e) 12/9 al 27/10/55.

Nº 12857
SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia

cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Lidia Lopez.—
Salta, Agosto 11 de 1955
E. Gilberti Dorado
SECRETARIO
e) 8/ al 25/10/55

Nº 12841 — SUCESORIO: El Señor Juez de 3ª. Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Carlos Colina.
SALTA, Agosto 8 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA
Escribano Secretario
e) 5/9 al 21/10/55.

Nº 12839 — El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de César Guillermo Leal.
SALTA, Junio 15 de 1955.

WALDEMAR A. SIMESSEN
Escribano Secretario
e) 5/9 al 21/10/55.

Nº 12836.— SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª. Instancia C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE RAUL GOYTIA.—

Salta, 24 de Agosto de 1955.— E. Gilberti Dorado — Escribano Secretario
e) 2/9 al 19/10/55

Nº 12834.— El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Dr. Jorge L. Jure cita y emplaza a los herederos y acreedores de don JOSE ROSARIO OIENI, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Le Salta, agosto 29 de 1955.—

WALDEMAR A. SIMESSEN.— Escribano Secretario
e) 2/9 al 19/10/55

Nº 12832. — JUICIO SUCESORIO: JUAN ANCEL VILLAGRAN, Juez de Paz de LA VINA cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del extinto Don BERNARDO SERRAN bajo apercibimiento legal.

LA VINA, Agosto 12 de 1955.
JUAN ANCEL VILLAGRAN
Juez de Paz Suplente
e) 2 al 20/9/55

Nº 12826.— RAFAEL BACHA, Juez de Paz Propietario d. Aguaray, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN CRUZ.—AGUARAY, agosto 26 de 1955

RAFAEL BACHA
Juez de Paz Propietario
e) 31/8 al 14/10/55

Nº 12801.— SUCESORIO: El Señor Juez de 3ª. Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL ROLDAN.—

Salta, 26 de Agosto de 1955.—
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA
Secretario
e) 26/8 al 18/10/55

Nº 12797 — El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos

acreedores de ANGELA ZARZURI DE CASTI-
LLO. — Salta, Agosto 25 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 26/8 al 11/10/55.

Nº 12796 — El Señor Juez de Primera Instancia de Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS VALENTIN FRIAS y MARIA VERONICA ONTIVEROS. — Salta, Agosto 12 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 26/8 al 11/10/55.

Nº 12794 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de don FIDEL DARUICH. Salta, Agosto 25 de 1955. —

ALFREDO H. CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 26/8 al 11/10/55.

Nº 12788 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CHECA. — Salta, Agosto 23 de 1955. — WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 25/8 al 10/10/55

Nº 12787 — SUCESORIO: El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Leonor Figueroa de Fernandez Cornejo Salta, agosto 19 de 1955

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 25/8 al 10/10/55

Nº 12784. — RAFAEL ANGEL FIGUEROA. — Juez Civil de Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Santiago Lopez. —

Salta, 19 de agosto de 1955. —

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 24/8 al 7/10/55

Nº 12779. — SUCESORIO :— Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Felipe Santiago Alvarez. —

Salta, 19 de agosto de 1955.

Fco: ALFREDO H. CAMMAROTA, Escribano Secretario. —

e) 24/8 al 7/10/55.

Nº 12777. — SUCESORIO: El Señor Juez de Paz Propietario de San Carlos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Adelina Laguna de Soto. —

MICANOR BRAVO

Juez de Paz Propietario

e) 23/8 al 6/10/55

San Carlos, Agosto 15 de 1955. —

MICANOR BRAVO, Juez de Paz Propietario.

e) 23/8 al 6/10/55.

Nº 12766 — SUCESORIO. —

El Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MESSINA o INES GALUCCE DE MESSINA o INES GALUCCE o CAYETANA SCALLUSI o INES GALUCCI. Salta, Agosto 12 de 1955. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. —

e) 22/8 al 5/10/55.

Nº 12754 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a acreedores de CAROLINA SERRANO DE BRITO. Salta, Agosto 16 de 1955. ALFREDO H. CAMMAROTA, Escribano Secretario. —

e) 19/8 al 7/10/55.

Nº 12752 — EDICTO — SUCESORIO. —

El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CESILIO ARAPA y doña SAVINA DELGADO DE ARAPA. Salta 25 de julio de 1955. — WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario. —

e) 19/8 al 21/10/955.

Nº 12746 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Estanislao Miranda, para que hagan valer sus derechos. — Secretaria — Salta 11 de Julio de 1955. —

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 18/8 al 3/10/55.

Nº 12730 — El Señor Juez en lo Civil de Tercera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DELLACASA. Salta, Agosto 11 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 12/8 al 23/9/55.

Nº 12729 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Salustiano Gabriel Torres. Habilitase la feria del mes de Enero. — Salta, 25 de Noviembre de 1954.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 12/8 al 28/9/55.

Nº 12709. SUCESORIO. — Luis R. Casermelro, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Matin Valdez. — Salta Agosto de 1955. —

Anibal Urribarrí, — Secretario

e) 9/8 al 20/9/55

Nº 12707 EDICTOS SUCESORIO: El Dr. Tristán A. Espeche, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acree-

dores de MODESTO FARFAN, ESPERANZA FLORES DE FARFAN Y CARLOS FARFAN Salta, Junio 22 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

e) 5/8 al 20/9/55

Nº 12706 — SUCESORIO. — Luis R. Casermelro, Juez de 1ª Instancia 2da. Nominación Civil y Comercial, cita a herederos y a acreedores de FIDEL SANZ, por 30 días.

Salta, 3 de agosto de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 8/8 al 19/9/55

Nº 12690 — El Sr. Juez de 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLINA CARPIZO DE POSE Salta, Junio 10 de 1955. — ALFREDO H. Cammarota, Escribano Secretario.

e) 4/8 al 15/9/54

POSESION TREINTAÑAL

Nº. 12809

Posesión TREINTAÑAL. — El Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por el término de treinta días a los interesados al juicio deducido por don Luis Kaniier, reclamandola, sobre un inmueble situado en la ciudad de Orán, Expte. Nº 35.156 año 1955, cuyas características se precisan a continuación.

Tres lotes de terrenos, situados en la manzana 59 del pueblo, hoy ciudad de Orán, parcela 1 Sección 6ª, catastrados los tres bajo el Nº 1991. — Extensión, cada lote, según título tiene cuarenta y tres mts. treinta cms., por sesenta y cuatro mts. noventa y tres cms. — Según el plano acompañado, solo tiene cada lote, cuarenta y dos mts., nueve decímetros, y el tercero cuarenta y dos metros con sesenta y cinco centímetros por sesenta y tres metros con sesenta y seis centímetros y el tercero sesenta y un metros con sesenta centímetros, con una superficie total de siete mil ochocientos noventa y cuatro metros con treinta y siete dec. cuadrados. — Límites generales: — Norte, calle Dorrego; Sur, Calle Belgrano; Este, Calle Moreno y Oeste, propiedad de Ivas de Lafuente, Rosalia Rios y sucesión Pascual Rios.

Los tres lotes, contiguos están catastrados bajo el Nº 1991. — Como en la escritura de transmisión del dominio de los mismos, dice, que la venta es de las "cuatro quintas partes" la reposición, ó posesión treintañal, comprende únicamente sobre "Una quinta parte". —

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 30/8 al 14/10/55

Nº. 12808

POSESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia Civil, Cuarta Nominación, cita por treinta días a interesados en la Posesión Treintañal deducida por ROSA NANNI, en dos inmuebles ubicados en el Pueblo de Cafayate con las extensiones, límites y lras siguientes. a) — Un terreno con casa, de trece metros con sesenta y tres cms. de frente y cuarenta y tres metros con treinta y ocho cms. de fondo, limitarlo al Norte, con propiedad de Tito

Alaids; al Sud, con Calle Colón; al Este, con Sucesión de Benedito Lizárraga; y al Oeste con Rosa Nanni.— Catastro 283, manzana 46, parcela 7.

b) Un terreno con casa, de veintidós metros de frente y cinco cms. de fondo por cuarenta y tres metros de fondo, limitando al Norte con Tito Alaniz y Benjamín Sánchez; Sud: Calle Colón; Este Rosa Nanni y Oeste con Antonio Camudas.— Catastro 284, manzana 46, parcela 8.—

Salta, Agosto 24 de 1955

e) 30/8 al 14/10/55

REMATES JUDICIALES

Nº 12872 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 97.466.66.—

El 6 de Octubre próximo a las 17 horas en mi escritorio, Gral. Perón 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecución Hipotecaria M. R. Usandivaras de Gómez Rincón vs. Jaime Durán, venderé con la base de noventa y siete mil quinientos sesenta y seis pesos con sesenta centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un terreno con casa, ubicado en esta ciudad, calle Mendocino 748/750, entre calles Florida e Ituzain, con una superficie aproximada de trece metros de frente por treinta metros de fondo o lo que resultare tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, Suc. Félix Lávarra Sud, calle Mendoza; Este, propiedad de Juan González y Oeste, propiedad de la Suc. Juana G. de Moreno.— Títulos al folio 297, asiento 1 del Libro 53.— En el acto del remate vendrá por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 16/9 al 6/10/55.—

Nº 12871 — Por: LUIS ALBERTO DAVALOS — JUDICIAL — SIN BASE.—

El día Jueves 6 de Octubre, a horas 18 en 20 de Febrero 12, remataré SIN BASE: Un terreno con veinte hojas chapas cercadas pino Brasil, que se encuentra en poder del depusario judicial Sr. José H. Caro, calle Pellegrini 593, Ciudad.— Ordena Excmo. Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 1, en autos: "EJECUTIVO — "TERSA" Soc. Anon. Com. C. Ind. vs. JOSE H. CARO, Expte. Nº 9669/951. En el acto del remate el 30 o/o como seña a cuenta de precio.— Comisión. Arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días, BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 16 al 21/9/55.

Nº 12867 — Por: ARMANDO G. ORCE. — JUDICIAL — SIN BASE.—

El día lunes 10 de Octubre de 1955, a las 15 horas, en Alvarado Nº 512, Salta, remataré SIN BASE, dinero de contado, 38 bolsas de azúcar, que se encuentran en poder de su depositario Sr. E. Reston, calle Güemes, 338, Tartagal.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, de conformidad a lo resulto en autos ejecutivo "ALBACA HERMANOS vs. ERNESTO RESTON" exp. Nº 17030/55.— En el acto del remate 20 o/o a cuenta.— Comisión

de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL. ARMANDO G. ORCE, Martillero.—

e) 12 al 21/9/55.

Nº 12866 — Por: ARMANDO G. ORCE. — JUDICIAL — SIN BASE.—

El día Lunes 10 de Octubre de 1955, a las 15 horas, en Alvarado Nº 512, Salta, remataré SIN BASE dinero de contado, un juego de comedor, estilo vasco, nuevo, de cedro lustado, compuesto de 1 tripuchaute, 1 barquero, una mesa y 6 sillas, en poder de su depositario Sr. M. A. Alaniz, calle España Nº 253, Salta. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, autos ejecutivo "EL CARDO S. R. L. vs. MIGUEL ANGEL ALANIZ" exp. Nº 23674/55.— Publicaciones Diarios Foro Salteño, BOLETIN OFICIAL y por 1 vez, Diario Norte.— Seña en el acto del remate 20 o/o.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

ARMANDO G. ORCE, Martillero.—

e) 12 al 21/9/55.

Nº 12862.— POR LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL — SIN BASE — BICICLETA

El día Miércoles 5 de Octubre de 1955, a horas 18 en 20 de Febrero 12 remataré SIN BASE; de contado al mejor postor, una bicicleta plimujer marca "Imperial" nº 4613, patente municipal nº 13.025, año 1955, que se encuentra en poder del suscripto martillero, don de puede ser revisada.— Ordena: Excmo. Tribunal del trabajo, en autos: "Indem. despido, preaviso, sueldo complementario etc. Bossi, La vinia Bignardi de c/Gutiérrez, Eduardo" Expte. nº 1120/954.— Comisión arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días "B. Oficial" y "Foro Salteño".—

e) 9 al 20/9/55.

Nº 12861.— POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD.

BASE \$ 5.856.36.—

El 30 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 32 por orden del Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Hipotecaria Nicolas Arias Uriburu vs. María Francisca Tito venderé con la base de cinco mil ochocientos cincuenta y seis pesos con cincuenta y seis centavos un terreno ubicado en esta ciudad, sobre calle sin nombre, nº siete de la manzana C. plano de loteo Nº 1591, once metros de frente por veintinueve metros treinta y siete centímetros de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, lo re cinco; Sud, calle sin nombre; Este lote ocho y Oeste lote seis. Fracción del Recreo. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 9/9 al 4/10/55.

Nº 12852 — Por: LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL — SIN BASE

—El día Jueves 29 de Setiembre de 1955, a horas 18 en 20 de Febrero 12 remataré SIN BASE: Una sierra Sin-Fin Nº R-42-18, con motor acoplado 3 H.P. y un tupi Nº 5215, con motor acoplado 3 H.P., que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Manuel B. Morales, domiciliado en Avda. Belgrano 1530

Ciudad. — Ordena Sr. Juez de 2ª Nominación Civil y Comercial en autos: "Embargo Preventivo — Aserradero San Antonio S. R. Ltda. vs. Manuel B. Morales". — En el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio. — Comisión arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días BOLETIN OFICIAL y "Norte".

e) 7 al 16/9/55.

Nº 12851 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — ESTANCIA EN "LA CANDELARIA" — BASE \$ 86.606.66

—El día 7 de Noviembre de 1955 a las 13 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169, REMATARE, con la BASE DE OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, la Estancia "PASCANA Y ARANDA", ubicada en esta Provincia, Departamento La Candelaria, compuesta de 20.248 Hectáreas 81 Areas 27 Centiáreas, limitando la Primera: Al Sud con la Estancia Murillo; al Poniente con Salazar y Correa; al Norte con el Río de La Candelaria y la Quebrada de Coñizares y al Naciente con Santa Bárbara y la Cumbre del Cerro de La Candelaria y la Segunda colinda: Al Norte con propiedad de los herederos del Dr. Martín G. Güemes; al Poniente con la de don Cesáreo Aguirre; al Sud con el mismo Sr. Aguirre y el Río de La Candelaria y al Naciente con don Tomás Molina, según TITULO inscripto al folio 6 asiento 8 del Libro B. de Títulos de La Candelaria. — Nomenclatura Catastral: Partida 75— Valor fiscal \$ 130.000.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: "EJECUTIVO FISCO PROVINCIAL vs. COMPANIA AZUCARERA DEL NORTE S. A.". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño

e) 2/9 al 24/10/55.

Nº 12850 — Por: LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL

—El día Martes 27 de Setiembre de 1955, a horas 18, en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 117.000.— m/n. 74 camas hierro y madera elástico tejido de 1, 1 ½ y 2 plazas; 60 roperos madera 2 y 3 cuerpos; 120 sillas madera tipo butaca; 40 mesas madera p/bar de 1.20 X 1.20; 4 percheros madera de pie; 1 estantería bar c/espejo, de pino Brasil; 1 meso escritorio madera 5 cajones; 1 juego comedor completo; 1 heladera eléctrica marca "Sanna" 5 puertas; 50 mesas luz madera lustrada; 1 ventilador eléctrico marca "Westinghouse" de 3 paletas; 2 ventiladores eléctricos marca "Hartman" de 3 paletas; 1 combinado eléctrico mueble de madera marca "R.C.A. Victor"; 1 lavadora eléctrica marca "Longvie" esmaltado blanco; 1 licuadora marca "Matrimax"; 1 estufa eléctrica marca "Eslabon de lujo"; 2 vitrinas grandes de pino Brasil; 150 sábanas cama de 1 y 2 plazas; 100 fundas p/cama de 1 y 2 plazas; 70 toallas mano; 160 frazadas p/cama de 1, 1 ½ y 2 plazas; 100 cubre cama; 74 colchones tipo pullman p/cama 1, 1 ½ y 2 plazas; 35 almohadas lana, diferentes medidas c/fundas; 50 manteles granité; 200 servilletas granité; 300 platos surtidos; 50 cucharas alpaica sopa; 100 tenedores metal blanco; 100 cuch-

llos mesa; 30 cubiertos postre metal blanco; 75 cucharitas; café; 1 lote tazas café leche; 1 lote azucareras, ensaladeras y ceniceros; 60 espejos de 30 X 50 cms.; 1 lote elementos cocina de aluminio; 1 juego vestíbulo completo; 11 bot. Bitter Cruzado; 8 Jerez Quina Ruiz; 4 pizarras; 1 trituradora hielo marca "Polo"; 1 tetera eléctrica; 1 reloj repisa marca "Jazz"; 1 máquina coser a pedal marca "Stucchi"; 5 doc. copas pívino; 4 doc. vasos comunes; 4 doc. copas pipostre. Estos bienes se encuentran en el domicilio de la calle Arregui 5-71653, Ciudad. — Ordena Sr. Juez 4º Nom. Civ. y Com. en autos: "Preparación Via Ejecutiva — Valeriano García Gomez vs. Leticia O. E. y Amada G. de B." Expte. 19914/55. — En el acto del remate el 20% como señal a cuenta de precio. — Comisión arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días B. OFICIAL y "Foro Salteño".

e) 7 al 16/9/55.

Nº 12846 — POR: LUIS ALBERTO DAVALLAS — JUDICIAL — SIN BASE — CABA FUEBTE Y FICHERO METALICO

El día Jueves 6 de Octubre de 1955, a horas 18 en 20 de Febrero 12, remataré SIN BASE Una caja fuerte de un cuerpo, con su base "La Americana", y un fichero metálico de cuatro cajones "Olivetti". — Estos bienes se encuentran en poder del sepositario judicial Sr. Salomón Simkin, domiciliado en calle Mendoza 731 de esta Ciudad. — Ordena Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, en autos Ejecución de Sentencia — Victor Pino vs. Juicio Simkin é Hijos" Expte. nº 35.241/955.

En el acto del remate el 30% como señal a cuenta de precio. — Comisión arancel a cargo del comprador. — Edictos por 8 días "B. Oficial" y "Foro Salteño"

e) 6 al 20/9/55

Nº 12821 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL — CASA EN LA CIUDAD

— El día Jueves 6 de Octubre de 1955 a horas 18, en 20 de Febrero 496 Dpto. "D", remataré CON BASE de \$ 23.933.33, las dos terceras partes de la valuación fiscal, una valiosa casa ubicada en Calamarca 470/74 entre Mendoza — San Juan, (Ciudad), con extensión 9.83 mts. frente por 65.40 fondo. Títulos registrados, folio 198 As. 215 Libro 14 de Capital. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación en Juicio HERRERA ANTONIO herederos a Succesorio GREGORIO MIGUEL AGUIRRE, Expte. 15.784/54. Señal: 20% a cta. Precio Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 31/8 al 23/9/55.

Nº 12831 — Por: ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — TERRENO — BASE \$ 1.933.32 M/N.

El día viernes 21 de Octubre de 1955, a las 16 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 560 Ciudad venderé en subasta pública y al me cr postre, con la BASE DE UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/N., o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal el lote de terreno de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo y designado como lote Nº 1, de la manzana 14, de la Sección D, del Plano Nº 68, que corresponde al lote "El Molino", de propiedad del Sr. Alberto Durand, ubicado en el Dpto. de Rosario de Lerma. Medidas, límites y superficie, de acuerdo a las constancias del plano precitado. TITULOS: inscriptos a nombre del Sr. Alberto Durand, al folio 590, asiento 673 del libro S de títulos de Rosario de Lerma. PARTIDA: 1325. — VALOR FISCAL: \$ 2.900. — m/n. — Publicación edictos por 30 días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y 3 días Diario Norte. — Señal de práctica. Comisión a cargo comprador. — JUICIO: Ejecutivo "Ahundani Jorge y Castillo Manuel vs. Morales Luis" Expte. Nº 296/55. — JUZGADO: Cámara de Paz Letrada — Secretaría Nº 2. —

Salta, Septiembre 1º de 1955. — e) 1º/4 al 18/10/55.

Nº 12819. — POR: ANDRES ILVENTO JUDICIAL — INMUEBLE 2º. SECCION Depto SAN MARTIN

El día 14 de Octubre de 1955, a horas 17, en la casa de Remates calle Alvarado 502, remataré, por orden del Juez del 1º Instancia en lo C. y C. 4º. Nominación exp. 19.905, en la Ejecución hipotecaria seguida por Lorenzo Lavrac vs. Manuel o Jorge Solá, el inmueble de nominado "Ycauaré" ubicado en el partido de Ytiuro, 2º. Sección del Dpto. de San Martín Salta, con todo lo en el mismo edificado plantado e incorporado por sección física legal con la base de las 2/3 parte de la tasación fiscal o sea de (\$ 23.466). — VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/N, dinero de contado al mejor postor. —

Dicho inmueble tiene los siguientes límites; Norte; con herederos del Bernardo Galarza al Sud; con herederos Ramueldo Montes o dueños desconocidos; al Este; con propiedad fiscal que hoy forma parte denominada "Las Maravillas del Toban" y al Oeste cuyos derechos y acciones pertenecen a Ruperto Moreno y que se incluye en este inmueble; llegando al río Ytiuro, que la separa de la Finca Ycauaré. — La venta será AD-CORPUS. — Títulos inscriptos al folio 169, asiento I del libro 18 de R. de I. del Dto. de Orán. —

A continuación SIN BASE — Un aserradero completo. —

Existente en la misma finca equipado con una sierra circular, un motor semiesel, marca Otto Deuts" de 15 H.P. una máquina de afilar tierras marca "RAMPI" transmisiones y demás accesorios. —

En el acto del remate seña el 20%. — Comisión Arancel a cargo de los adquirentes. — Publicaciones "Boletín Oficial" y diario "EL NORTE 30 días. —

Andres Ilvento — Martillero Público — Mendoza 357 — SALTA

e) 31/8 al 14/10/55

Nº 12802 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD. —

El día 5 de Octubre de 1955, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169, Ciudad, Remataré, los inmuebles que se detallan a continuación y con las bases que allí se determinan: a) Inmueble ubicado en la esquina Nor-oeste de la calle Tucumán y Manuela G. de Tood. Mide 10.65 s/Tood; 10.35 mts. de contra-frente por 36 mts. de fondo, señalado como lote 53 del plano Nº 2024 bis del protocolo del escribano D. Francisco Cabrera, del año 1938, limitando al Norte lote

52; al Este calle Tood; al Sud calle Tucumán y al Oeste lote Nº 54. Catastro 1096, Sección C, Manzana 29b, Parcela 7. Valor fiscal \$ 15.900. — BASE \$ 11.600. — o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal. — b) Inmueble ubicado sobre calle Tood contiguo al anterior, señalado con el Nº 52 del plano ya citado. Mide 9 mts. de frente por 36 mts. de fondo, limitando al Este calle Tood; al Norte lote Nº 51; al Sud lote Nº 53 y al Oeste lote Nº 54; Catastro 2145, Sección C, Manzana 29b, Parcela 8, Valor fiscal \$ 3.900. — BASE \$ 2.600. — o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal. Títulos a folios 170 y 213, asientos 9 y 9 de los libros 15 y 32 de R. de I. Capital. El comprador entregará en el acto de remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "FREPARACION VIA EJECUTIVA — ANTONIO CHECA vs. SALOMON SIVERO". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. —

e) 29/8 al 21/9/55.

Nº 12798 — Por: ARTURO SALVATIERRA IMPORTANTE REMATE JUDICIAL EN ROSARIO DE LA FRONTERA

— El día 14 de Octubre de 1955, a las 11 horas, en el Hotel Real, calle Gral. Güemes 176 del pueblo de Rosario de la Frontera, remataré, con las bases que en particular se determinan, los siguientes inmuebles ubicados en el citado pueblo, que a continuación se detallan.

1. — Lote de terreno edificado, situado en la esquina Noroeste de las calle San Martín (antes Tucumán) y Alberdi; designado con el Nº 424 de la Manzana 19, con extensión de 17 mts. 32 cm. por 34 mts. 64 mc., y siguientes límites: Norte, lote 423; Sud, calle Alberdi; Este, calle San Martín y Oeste, lote 422. Título: Folio 215, asiento 2, Libro 5 del R. de I. Nomenclatura catastral Manzana 57, Sección B, Parcela 5, Partida 2. — BASE: \$ 30.000. — m/n. —

2. — Lote de terreno edificado, situado en la esquina Sudoeste de las calles 20 de Febrero y Tucumán (antes San Martín, designado con el Nº 638 de la Manzana XXXIII, con extensión de 17 mts. 32 cm. por 34 mts. 64 cm.; limitando, Norte, calle Tucumán; Sud, lote 639; Este, calle 20 de Febrero, y Oeste, lote 637. — Título: Folio 426, asiento 8, Libro 1º del R. de I. — Nomenclatura Catastral: Partida 279, Sección B, Manzana 55, Parcela 1. — BASE: \$ 40.000. — m/n. —

3. — Lote de terreno edificado, situado en la esquina Noroeste de las calles Melchora F. de Cornejo y Gral. Güemes, haciendo cruz con el Mercado Municipal lote designado con el Nº 2, según plano archivado bajo Nº 83; con extensión de 14 metros sobre calle Melchora F. de Cornejo por 18 mts. 56 cm. sobre calle Gral. Güemes; Limitando: Norte, Parcela 6, Sud, calle Gral. Güemes; Este, calle Melchora F. de Cornejo, y Oeste, lote Nº 3. — Título: Folio 99, asiento 1 del Libro 14 del R. de I. Nomenclatura Catastral: Partida 969; Sección B, Manzana 34, Parcela 7. — BASE: \$ 25.000 m/n. —

4. — Un lote de terreno con dos piecitas, ubicado en la esquina Noroeste de las calles 25

de Mayo y Alberdi, frente a la Escuela Pachi Gorriti; lote designado con el N° 661, Manzana 34, cor. extensión de 17 mts. 32 cm. por 34 mts. 64 cm.; limitando: Norte, lote 660; Sud, calle Alberdi; Este, lote 662, y Oeste, calle 25 de Mayo. — Título: Folio 69, asiento 3, Libro 10 del R. de I. — Nomenclatura Catastral: Partida 1214, Sección B, Manzana 60, Parcela 9. — BASE: \$ 10.000.— m/n.

5.— Un lote de terreno con una pieza edificada, situado en Villa Beba, del mismo pueblo de Rosario de la Frontera, designado el lote con el N° 11 de la Manzana 9, según plano N° 112; con extensión de 13 mts. 46 cm. de frente por 29 mts. 68 cm. de fondo, y limitando: Noreste, lote 10; Sudoeste, lote 12; Sudoeste, lote 4, y Noroeste, calle España. — Título: Folio 225, asiento 1, Libro 14 del R. de I. — Nomenclatura Catastral: Partida 2366, Sección C, Manzana 4, Parcela 17. — BASE: \$ 2.500.— m/n.

El comprador abonará en el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio. — Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Sucesorio de Assud, Brahm y Ayia o Hayia Chain de Assud". Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por treinta días en Boletín Oficial y diario Norte. —

ARTURO SALVATIERRA

Martillero

e) 26/8 al 11/10/55.

N° 12792 — Por: **LUIS ALBERTO DAVALOS**

Judicial — Inmueble en la Ciudad

—El día Viernes 7 de Octubre de 1955 a horas 18 en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 8.933.32 m/n. (las dos terceras partes de la valuación fiscal), un lote de terreno con casa compuesta de 3 habitaciones, cocina y galería, construcción de material, pisos de mosaico, techos tejas y tejas, chapas de zinc y fibro-cemento, tiene pozo con bomba para agua, ubicado en calle San Juan entre Ayacucho y Talcahuano de esta Ciudad, designado con el N° 31 de manzana 34 del plano, 719, con extensión: 10 mts. frente calle San Juan, por igual contrafrente, por 28 mts. 50 cms. fondo. Superficie 285 mts. dentro de los límites. Norte, con Lote 48; Sud, calle San Juan; Este lotes 28, 29 y 30; y Oeste, lote 32. — Título dominio inscriptos a folio 355, as. 1, Libro 156 R. I. Cap. nomenclatura catastral Partida 16.340, Sec. F, Manzana 34 b, Parcela 7. — Ordena Sr. Juez de 3° Nom. Civil y Comercial en autos: "EMBARGO PREVENTIVO — JOSE CASARES vs. FLORENCIO VILLA" Expte. 16.031/954. En el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio. — Comisión arancel a cargo del comprador. — Publicaciones 15 días Boletín Oficial y Norte.

e) 26/8 al 20/9/55.

N° 12714 — Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

Judicial — Inmueble y muebles en Tartagal

—El 19 de Octubre 1955 a horas 17 en 20 de Febrero 496 Dpto. D. Ciudad, remataré: 1°) CON BASE \$ 1.866.66 M/N., equivalente a dos terceras partes valuación fiscal, un valioso terreno situado ciudad Tartagal sobre calles Alvear y Necochea. Superficie: 805.12 mts.2. Títulos a folio 125, As. 1 Libro 2, Dpto. S. Martín Nomenclatura Catastral: Partida 3086, Manza-

na 72, Parcela 4. 2°) SIN BASE, un acoplado para camión y cadenas para atar madera. Depositario Judicial: Milagro Romano domiciliado 20 de Febrero 877 — Tartagal. Ordena Sr. Juez 1° Inst. C. y C. 4° Nom. juicio "Ejecutivo — Nagich Nazer vs. Milagro Romano". Seña 30% a cuenta precio. Comisión cargo comprador e) 26/8 al 11/10/55.

N° 12755 — Por: **ARTURO SALVATIERRA** — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 1.533.33.—

El día 19 de setiembre de 1955, a las 17 horas, en Deán Funes 169, ciudad, remataré con la BASE DE UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle Maipú esquina General Güemes, señalado con la letra B. del plano archivado en Dirección Gral. de Inmuebles bajo N° 1911.— Mide 17,50 mts. de frente sobre calle Maipú; 6,55 mts. sobre calle General Güemes.— Superficie 180,40 mts. 2. descontada la superficie de la ochava de 3,53 mts. en cada uno de sus lados sobre Maipú y General Güemes; limitando; al Norte, con Valentín Segovia y Sra. al Sud, con calle General Güemes; al Este con lote A. que se reserva la vendedora doña Amalia de Gurruchaga de Mollinedo y al Oeste, calle Maipú.— Título a folio 183, asiento 1, Libro 135 R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral: Partida 25.472 Sección G—Manzana 94 b— Parcela 14 — Valor Fiscal \$ 2.300.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en juicio ANTONIO LOPEZ RIOS vs. AMBROSIO ALEMAN— EMBARGO PREVENTIVO.— Comisión del arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.—

e) 19/8 al 8/9/55

N° 12725 POR: **GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER** JUDICIAL

El día 23 de Setiembre de 1955, a horas 18 en Eva Perón 396 Salta, remataré con BASE de TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL), el inmueble denominado "La Calderilla" ubicado en Dpto. La Caldera, Prov. de Salta, Partida N° 217, extensión setenta y dos metros de Sud a Norte por dos mil quinientos metros aproximadamente de Este a Oeste, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte fracción misma línea adj. Lucas Molina; Sud prop. hered. Mamani; Este Cumbres Cerro div. prop. Protero de Valencia; y Oeste, Río Caldera. Títulos Reg. Fs.356 As. 7 y 8 Lib.1° Dep Civil y Comercial 3° Nom. Ejec. Hipot. Cooperativa Agraria del Norte Lda. vs. Jorge M. Patrón Uriburu, Expte. 16831—55. Acto del remate 20% a seña a cuenta de precio. Comisión Arancel a cargo comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y Norte.

ALFREDO HECTOR GAMMAROTA

e) 12/8 al 14/9/55

CITACIONES A JUICIOS

N° 12860 — EDICTO — CITACION A JUICIO.— ORDINARIO.—

"Di Vito e hijos José A. y Moreno D. de Luis Benjamín Martín", JORGE LORRANDE JUEB, Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo C. y C. cita a don BENJAMIN MARTIN, por el término de veinte días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de nombrarle defensor oficial. Salta, 31 de Agosto de 1955. WALDEMAR SIMESSEN, Secretario.

e) 9/9 al 11/10/55.

N° 12820 — CITACION: El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial 4° Nominación, cita y emplaza por veinte días a LIBORIO OSVALDO BARRERA, en el juicio que por divorcio le tiene promovido doña Amanda Eulogia Galeano de Barrera, Expte. N° 20.172, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Salta, Agosto 26 de 1955. —

WALDEMAR A. SIMESSEN

Escribano Secretario

e) 31/8 al 30/9/55.

N° 12767 — CITACION A JUICIO: El Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por VEINTE días a MAGDALENA MALDONADO DE TORANO, en el juicio de Divorcio y Separación de Bienes que le ha promovido Manuel Francisco Torano, Expediente N° 20.112, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Salta, Agosto 18 de 1955.

WALDEMAR A. SIMESSEN

Escribano Secretario

e) 22/8 al 21/9/55.

N° 12760 — ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, Juez Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza a doña Teresa Elisea Echenlue, por el término de veinte días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le sigue don Ramón I. Juárez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. — SALTA, Agosto 18 de 1955.

ALFREDO HECTOR GAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 22/8 al 21/9/55.

N° 12756 — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez Civil de Segunda Nominación, cita y emplaza a don MARTINIANO ARAMA YO, a estar a derecho en el juicio que por "Divorcio y separación de bienes" le sigue su esposa doña FRANCISCA JUNCO DE ARAMA YO, edictos a publicarse en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" por el término de veinte días, bajo apercibimiento de que si a su vencimiento no comparece, se le designará defensor de oficio.— ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.—

e) 19/8 al 20/9/55.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

N° 12848.— EDICTO. En auto: "Convocatoria de acreedores de Bardieri y Collados S. de R. del juzgado de Segunda Nominación Civil y

Comercial, se hace saber a los acreedores que se encuentra depositado en Secretaría el proyecto de distribución, el cual será aprobado si no se formula oposición en el plazo perentorio de ocho días a contar desde la última publicación.— Edición en "Norte" y "Boletín Oficial".— Salta, 29 de Agosto de 1955.— ANIBAL URRIBARRI

e) 6 al 20/9/55

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº. 12870

PRIMER TESTIMONIO.— NUMERO: CUATROCIENTOS VEINTITRES Y CUATRO "LOS AROMOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.— En la ciudad de Salta, Republica Argentina, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, Carlos Ponos Martinez, escribano, adscrito al Registro número Diez, y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores: don Arturo Escudero Goriti, casado en primeras nupcias con doña María Elena André, domiciliado en Avenida Sarmiento número trescientos veinticuatro; don Juan Carlos Escudero, casado en primeras nupcias con doña Ernestina Maldonado, domiciliado en Avenida Sarmiento número seiscientos setenta y cuatro; don Axel Emilio Labourt, casado en primeras nupcias con doña Soja Helena Rasso, domiciliado en Pasaje Los Aromos, número cincuenta; don Agustín Pérez Alsina, casado en primeras nupcias con doña María María Lacae, domiciliado en calle Alvarado número trescientos dieciséis y don Juan Antonio Urresterazu Fizarro, soltero domiciliado en calle Juan Martín Leguizamón número trescientos sesenta y tres; todos argentinos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad; hábiles de mi conocimiento doy fé. Y dicen: Que han convenido en la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que vienen a formalizar por este acto en los siguientes términos y condiciones.

PRIMERO: La Sociedad se dedicará a la compra y venta de terrenos y propiedades, por cuenta propia o de terceros, especialmente la del régimen de la propiedad horizontal; a la construcción de obras públicas y privadas; a comisiones y consignaciones; a la promoción de negocios en general y en general, a cualquier actividad de tipo comercial, pudiendo asociarse para ello con otras personas o entidades.

SEGUNDO: Girará con la denominación de "LOS AROMOS" Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá el asiento principal de sus negocios en esta ciudad de Salta, sien do su domicilio actual en el Pasaje Los Aromos cincuenta.

TERCERO: El término de duración de la misma será de diez años a contar desde esa fecha.

CUARTO: El capital social se fija en la suma de Doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuarenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada u

na, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Ochenta cuotas el socio Axel Emilio Labourt, o sea, Ochenta mil pesos moneda nacional, y cuarenta cuotas, o sean cuarenta mil pesos moneda nacional, cada uno de los restantes, integrado todos el cincuenta por ciento de las cuotas suscriptas en dinero efectivo, debiendo integrarse el otro cincuenta por ciento a medida que las necesidades sociales lo requirieran, y lo resuelva la Junta de socios.

QUINTO: La sociedad será administrada por los señores socios don Juan Antonio Urresterazu Fizarro y don Juan Carlos Escudero en el carácter de socios gerentes, quienes ejercerán el cargo indistintamente y tendrán también indistintamente el uso de la firma social para todo efecto, pudiendo representar a la Sociedad en todos los actos, negocios y operaciones en que la misma intervenga. Así, sin que esta enumeración sea limitativa, podrán ajustarse locaciones de servicios, comprar y vender mercaderías; exigir fianzas, aceptar y otorgar daciones de pago, hipotecas, transferencias de inmuebles, adquirirlos, localarlos y venderlos, conviniendo las condiciones y precios, otorgar cancelaciones, suscribir las escrituras respectivas; verificar obligaciones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero; cobrar y pagar deudas activas y pasivas; realizar operaciones bancarias que tengan por objeto retirar los depósitos consignados a nombre de la Sociedad, cederlos y transferirlos, girando sobre ellos toda clase de libranzas a la orden y al portador; tomar dinero prestado en los Bancos de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Provincial de Salta, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, Español del Río de la Plata Limitado, de Italia y Río de la Plata y cualquier otro Banco establecido o que se establezca en el país, o de particulares y Poderes Públicos, y suscribir las obligaciones correspondientes; descontar letras de cambio, giros, valores, conformes u otros cualesquiera clase de créditos sin limitación de tiempo, ni de cantidad; firmar letras como aceptantes, endosantes, girantes o avalistas, en negocios en que intervenga la Sociedad; adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier otro modo, toda clase de papeles de crédito público o privado; girar cheques con provisión de fondos o en desdoblamiento, por cuenta de la Sociedad y a cargo de terceros; aceptar adjudicaciones de bienes muebles o inmuebles, como así también otorgar y aceptar daciones de créditos, prendas agrarias o inscribirlas por las cantidades, intereses, forma de pago y demás condiciones que ajustara, suscribiendo las escrituras respectivas, así como las de cancelaciones en su caso; conferir poderes generales o especiales de administración, delegando en un tercero las facultades que les son propias y otorgarlos sobre asuntos judiciales de cualquier clase y jurisdicción que fueren; realizar, en fin, cuantos más actos sean propios de la administración.

SEXTO: Las cuotas sociales son libremente cedibles entre los socios quienes tendrán, en todos casos, preferencia para adquirirlas; que de prohibido la cesión a terceros sin autorización de la Junta.

SEPTIMO: Los negocios sociales serán dirigidos en última instancia, por una Junta formada por todos los socios, la que se reunirá cuando lo estime conveniente; las reuniones deberán ser debidamente notificadas con diez días de anticipación por lo menos; podrá deliberarse con la presencia de los socios que representen la mayoría de las cuotas sociales, adoptándose las resoluciones por simple mayoría de votos presenciales. Se entiende que cada cuota social representa un voto.

OCTAVO: Los socios podrán hacerse representar en las reuniones de la Junta mediante simple carta poder; de todo lo tratado se levantará un acta que correrá en el libro correspondiente.

NOVENO: Anualmente, el primero de Setiembre, se practicará (un inventario) y balance general del giro de la Sociedad, sin perjuicio de los parciales que se resolvieren hacer en cualquier época para conocer la marcha del negocio. A los efectos legales se tendrán por conformados los balances, por parte de los socios, cuando no se observaren los mismos por escrito dentro de los veinte días de recibidos por aquellos.

DECIIMO: De las utilidades líquidas resultantes de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal. Esta obligación cesará cuando el fondo de reserva alcance a un diez por ciento del capital.

DECIMO PRIMERO: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio, hecha la deducción correspondiente para la formación del fondo de reserva legal, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. Las pérdidas se soportarán en igual proporción.

DECIMO SEGUNDO: La Junta de Socios resolverá oportunamente las sumas que los socios podrán retirar mensualmente por sus gastos particulares, con cargo a sus cuentas personales; resolverá asimismo las asignaciones que tendrán los gerentes, con imputación a la cuenta de Gastos Generales.

DECIMO TERCERO: Toda duda sobre la interpretación de este contrato o divergencia entre los socios, de cualquier naturaleza que fuere, será resuelta por árbitros ad hoc o designables componedores nombrados uno por cada parte, en litigio, quienes tendrán facultad para nombrar un nuevo árbitro en caso de que no se pusieran de acuerdo para laudar. El fallo de los árbitros será apelable y obligará en última instancia a las partes.

DECIMO CUARTO: En caso de fallecimiento de alguno de los socios la sociedad continuará sin modificación hasta la terminación del contrato, debiendo en tal caso los herederos del socio fallecido designar una persona para que los represente en la sociedad. Que demand así concluido este contrato y constituida la sociedad de que se trata, los comparecientes se obligan a las resoluciones del mismo, con arreglo a derecho. En constancia, leídas y ratificadas, la firman como acostumbrado hacer lo, por ante mí y los testigos don Juan Carlos Escudero y don Emilio Díaz, vecinos y hábiles, a quienes de conocer doy fé. Esta escritura se

lectada en cuatro sellos notariales numerados correlativamente del treinta y seis mil ochocientos cincuenta y uno al treinta y seis mil ochocientos cincuenta y cuatro, sigue a la que, con el número anterior, termina al folio mil cuatrocientos ochenta y tres, doy fé. Sobre bo arado: Ocho—ocho—40—40—; entrelíneas: Pi zarro. Valen. J. A. Urrestarazu P. Axel Emilio Labourt Agustín Pérez Alsina, A. Escudero, G. J. C. Escudero.—Tgo: Julia Torres. Tgo: Emi lio Díaz.—Ante mí: PONCE MARTINEZ. Hay un sello.—

CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí y queda en este Registro número Diez, de mi adscripción, doy fé. Para la sociedad expido este primer testimonio en cuatro sellos, números: veintisiete mil cincuenta y del vein tisiete mil cuarenta y siete al veintisiete mil cuarenta y nueve, que sello y firmo en el lu gar y fecha de su otorgamiento.—

PONCE MARTINEZ.—

e) 16 al 22/9/55.

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S

Nº 12869 — "CLUB UNIVERSITARIO DE SALTA" — ASAMBLEA GENERAL ORDINA RIA.—

La Comisión Directiva del CLUB UNIVER SITARIO DE SALTA cita a los Señores so cios fundadores y activos a la Asamblea Ge neral Ordinaria, que tendrá lugar en su Sede Social, Miqre 466, el día viernes 23 de Sep tiembre a las 21 hrs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e informe del Organo de Fiscalización por el ejercicio 1.954| 1955.—

3º Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Por dos años y por cesación de mandato: Presidente, Se cretario, Tesorero y dos Vocales titula res en reemplazo de los señores: Hugo Espeche, Daniel Ovejero, Manuel A. Gó mez Bello, Benito H. Colina y Atilio O. Caro.—

Cuatro vocales suplentes por un año, por cesación de mandato y por vacan cia, en reemplazo de los señores: Carlos Roberto Aranda y Vilcor E. Elías y dos miembros titulares y un suplente del Organo de Fiscalización, por cesación de mandato y por dos años en reemplazo de los señores: Tomás García Bes, Cé ltico Rodríguez y Pablo de la Vega. El acta eleccionario se fija desde las vein tinue a los veintitres y treinta.—

4º Designación de dos socios para firmar el Acta.—

HUGO ESPECHE, Presidente.— DANIEL OVE JERO SOLA, Secretario.—

e) 16/9/55.—

AVISOS

Nº 12859 — AUTO CLUB SALTA.—

Comunica a los poseedores de números de rifas del chafet, que organizó el Club y fuera postergada, deben solicitar su devolución en Bs. Aires 66, todos los días lunes y viernes de 19 a 20 horas.— Se fijó plazo hasta el 28| 10/55.— Vencido dicho plazo quedarán sin ef ecto los mismos.— Salta, 30 de Agosto de 1955.—

JOSE B. TUNON, Presidente.— EDUARDO M. ABUDI, Tesorero.—

e) 9 al 27/9/55

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

**PRESIDENCIA DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE PENNA
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES**

Son numerosos los ancianos que se benefi cian con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaria de Tra bajo y Previsión.

**SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION,
DIRECCION Gral. DE ASISTENCIA SOCIAL**

A LOS SUBSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLE TIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 2342 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozaran de la bonificación establecida por el Decreto Nº 21.122 del 15 de Abril de 1942.—

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1955